

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción Nro. **3-21-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de Tratados Internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen del “Convenio de Cooperación Entre los Estados Miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Costa Rica, Argentina, Portugal, Ecuador, El Salvador, Republica Dominicana, Panamá, Nicaragua, en Materia de Equipos Conjuntos de Investigación”, suscrito en Viña del Mar-Chile, el 05 de abril del 2013, previamente a su ratificación por parte del presidente de la República, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 25 de mayo de 2021

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo